

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que, mediante decreto de la Alcaldía número 673/2010, de 22 de octubre, se ha otorgado a don Ismael Fernández-Vega González, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación de funciones para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 23 de octubre de 2010.

Cercedilla, a 22 de octubre de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/41.646/10)